



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

CONVOCATORIA 7/2016

2°. OPERADOR TELEFÓNICO "B"

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DE 2016



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con **2a. Categoría Operador Telefónico "B"**, adscrito a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS, impartirá a las y los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la **3a. Categoría Operador Telefónico "C"** (Sector Telecomunicaciones Área de Telefonía).

1. Requisitos de Inscripción indispensables: conforme Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.

- 1.1 Las y los trabajadores que al 16/mayo/2016 ocupen plazas de base o interinas por dictamen escalafonario de la Comisión Nacional o Subcomisiones Mixtas de Escalafón de la categoría que se convoca.
- 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los 30 días anteriores a la fecha de emisión de la presente convocatoria (16/abril/2016).
- 1.3 Requisar original y copia de la Cédula de Inscripción, copia fotostática legible de dictamen escalafonario y comprobante de pago de la segunda de mayo/2016
- 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas de Clz. de la Viga y Eje 5 No. 1174 Col. El Triunfo Del. Iztapalapa Delegación, del 13 al 17/junio/2016 de 9:00 a 15:30 horas. **2° Piso En La Ofna. De Capacitación y Adiest.**
- 1.5 Inscripción extemporánea, 20 al 23/junio/2016, exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
- 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.

2. Proceso de Capacitación y Adiestramiento.

- 2.1 Modalidad: Enseñanza Abierta: del 20 de junio al 18 de julio/2016
- 2.2 Lugar: Una hora de estudio dentro de la jornada laboral, previo acuerdo con el jefe inmediato en el horario.

3. Examen: Teórico. Para tener derecho a presentar examen es obligatorio mostrar gafete de identificación.

- 3.1 Fecha: 19 de julio/2016.
- 3.2 Horario: 10:00 horas
- 3.3 Lugar: Aula Oscar Hammeken del SNTSS, Zamora 107.
- 3.4 El cuestionario debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico.
- 3.5 Es obligación de la o el trabajador, devolver en buen estado el material didáctico que le fue proporcionado, en la fecha y hora previa programada para el examen.

4. Resultados:

- 4.1 Las calificaciones se informarán el día 22 de julio/2016 a las 13:00 horas, en el mismo lugar de la inscripción.
- 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, del 22 al 27 de julio/2016 de 09:00 a 15:00 horas, se recibirá solicitud de revisión de examen, en el mismo lugar de la inscripción. Únicamente calificaciones entre 60 a 99.99 puntos.
- 4.3 La o el trabajador que obtenga una calificación de 70 puntos o más tendrá derecho a recibir constancia que acredite el requisito 51 del Catálogo abierto de Requisitos para ocupar las plazas del Tabulador del CCT vigente.

5. Vigencia de Constancias:

- 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores pierden vigencia, por lo tanto las y los trabajadores que aspiran a esta categoría deberán inscribirse a la presente convocatoria y presentar el examen respectivo, quedando como vigente la nueva calificación que obtengan.

6. Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva ante la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C. P. LUCIO CORTÉS SUÁREZ
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 6/2016
2ª. CATEGORÍA COCINERO TÉCNICO 2
SECTOR SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DE 2016



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con 2ª. Categoría Cocinero Técnico 2, adscrito a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS impartirá a los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la 3ª. Categoría Cocinero Técnico 1 (Sector Servicios de Nutrición y Dietética).

1. **Requisitos de inscripción indispensables; conforme al Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.**
 - 1.1 Los trabajadores que al 16 de mayo/2016 ocupen plazas de base definitiva o interinas por dictamen escalafonario de la categoría que se convoca.
 - 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los 30 días anteriores a la fecha de emisión de la presente convocatoria (16 de abril/2016).
 - 1.3 Requisitar original y copia de la cédula de inscripción, original y copia fotostática legible del dictamen escalafonario de la categoría que se convoca y comprobante de pago de la segunda quincena de mayo/2016.
 - 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas Clz. de la Viga y Eje 5 No. 1174 Col. El Triunfo Del. Iztapalapa Delegación del 13 al 17/junio/2016 de 9:00 a 15:30. 2º Piso En La Ofna. De Capacitación y Adiest.
 - 1.5 Inscripción extemporánea del 20 al 23 de junio/2016, exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
 - 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.
2. **Proceso de Capacitación y Adiestramiento**
 - 2.1 Modalidad: Curso teórico práctico de 15 aspirantes por grupo y sede
 - 2.2 Fecha: CURSO 1
18 al 29 julio
CURSO 2
01 al 12 agosto
 - 2.3 Lugar y horario: Se informará en el momento de la inscripción.
 - 2.4 En caso necesario se organizarán más grupos en otras fechas.
3. **Examen Teórico Práctico** Para tener derecho a presentar examen se deberá atender a lo establecido en el Art. 26 incisos a), b), c) y d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del CCT.
 - 3.1 El examen teórico debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico.
 - 3.2 Es obligación de los trabajadores, devolver en buen estado el material didáctico que les fue proporcionado en la fecha programada para el examen.
 - 3.3 El examen teórico se basará en el material didáctico y tendrá un valor de 20% y el práctico se basará en el curso y tendrá un valor de 80%.
 - 3.4 Se deberá cumplir con el 100% de asistencia al curso.
4. **Resultados**
 - 4.1 Las calificaciones se publicarán en La Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento (Villalongín 1174º. Piso ala Poniente) el día 19 de agosto del año en curso.
 - 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, en esa misma fecha se atenderá y resolverá la solicitud de revisión de examen correspondiente; únicamente calificaciones entre 60 y 99 puntos.
 - 4.3 Los trabajadores que obtengan una calificación de 70 puntos o más tendrán derecho a recibir constancia que acredite el Requisito para ocupar plazas del tabulador del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
5. **Vigencia de Constancias.**
 - 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores a la fecha de esta convocatoria pierden vigencia, por lo que los trabajadores interesados en esta convocatoria deberán inscribirse y presentar los exámenes respectivos. Artículo 30 del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo.
6. **Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.**

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 6/2016
2ª. CATEGORÍA COCINERO TÉCNICO 2
SECTOR SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DE 2016



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con 2ª. Categoría Cocinero Técnico 2, adscrito a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS impartirá a los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la 3ª. Categoría Cocinero Técnico 1 (Sector Servicios de Nutrición y Dietética).

1. **Requisitos de inscripción indispensables; conforme al Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.**
 - 1.1 Los trabajadores que al 16 de mayo/2016 ocupen plazas de base definitiva o interinas por dictamen escalafonario de la categoría que se convoca.
 - 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los 30 días anteriores a la fecha de emisión de la presente convocatoria (16 de abril/2016).
 - 1.3 Requisitar original y copia de la cédula de inscripción, original y copia fotostática legible del dictamen escalafonario de la categoría que se convoca y comprobante de pago de la segunda quincena de mayo/2016.
 - 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas Clz. de la Viga y Eje 5 No. 1174 Col. El Triunfo Del. Iztapalapa Delegación del 13 al 17/junio/2016 de 9:00 a 15:30. 2º Piso En La Ofna. De Capacitación y Adiest.
 - 1.5 Inscripción extemporánea del 20 al 23 de junio/2016, exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
 - 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.
2. **Proceso de Capacitación y Adiestramiento**
 - 2.1 Modalidad: Curso teórico práctico de 15 aspirantes por grupo y sede
 - 2.2 Fecha: CURSO 1
18 al 29 julio
CURSO 2
01 al 12 agosto
 - 2.3 Lugar y horario: Se informará en el momento de la inscripción.
 - 2.4 En caso necesario se organizarán más grupos en otras fechas.
3. **Examen Teórico Práctico** Para tener derecho a presentar examen se deberá atender a lo establecido en el Art. 26 incisos a), b), c) y d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del CCT.
 - 3.1 El examen teórico debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico.
 - 3.2 Es obligación de los trabajadores, devolver en buen estado el material didáctico que les fue proporcionado en la fecha programada para el examen.
 - 3.3 El examen teórico se basará en el material didáctico y tendrá un valor de 20% y el práctico se basará en el curso y tendrá un valor de 80%.
 - 3.4 Se deberá cumplir con el 100% de asistencia al curso.
4. **Resultados**
 - 4.1 Las calificaciones se publicarán en La Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento (Villalongín 1174º. Piso ala Poniente) el día 19 de agosto del año en curso.
 - 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, en esa misma fecha se atenderá y resolverá la solicitud de revisión de examen correspondiente; únicamente calificaciones entre 60 y 99 puntos.
 - 4.3 Los trabajadores que obtengan una calificación de 70 puntos o más tendrán derecho a recibir constancia que acredite el Requisito para ocupar plazas del tabulador del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
5. **Vigencia de Constancias.**
 - 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores a la fecha de esta convocatoria pierden vigencia, por lo que los trabajadores interesados en esta convocatoria deberán inscribirse y presentar los exámenes respectivos. Artículo 30 del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo.
6. **Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.**

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
CONVOCATORIA 6/2016
2ª. CATEGORÍA COCINERO TÉCNICO 2
SECTOR SERVICIOS DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE MAYO DE 2016



Con base en el Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, se convoca al personal con 2ª. Categoría Cocinero Técnico 2, adscrito a las Delegaciones 1 y 2 Norte, 3 y 4 Sur del Distrito Federal, Oficinas Centrales, Delegación Estado de México Poniente (Naucalpan) y Delegación Estado de México Oriente (Tlalnepantla, Ecatepec y Los Reyes) del IMSS, a participar en el Proceso de Capacitación y Adiestramiento Promocional a Plazas Escalonarias, para satisfacer el Requisito 51 del Catálogo Abierto de Requisitos para ocupar las Plazas del Tabulador del CCT, que el IMSS impartirá a los trabajadores que aspiran a integrar el listado escalafonario de la 3ª. Categoría Cocinero Técnico 1 (Sector Servicios de Nutrición y Dietética).

1. **Requisitos de inscripción indispensables; conforme al Artículo 28 incisos a) y b) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento.**
 - 1.1 Los trabajadores que al 16 de mayo/2016 ocupen plazas de base definitiva o interinas por dictamen escalafonario de la categoría que se convoca.
 - 1.2 No haber desempeñado puesto de confianza en los 30 días anteriores a la fecha de emisión de la presente convocatoria (16 de abril/2016).
 - 1.3 Requisitar original y copia de la cédula de inscripción, original y copia fotostática legible del dictamen escalafonario de la categoría que se convoca y comprobante de pago de la segunda quincena de mayo/2016.
 - 1.4 Las inscripciones se llevarán a cabo en las oficinas Clz. de la Viga y Eje 5 No. 1174 Col. El Triunfo Del. Iztapalapa Delegación del 13 al 17/junio/2016 de 9:00 a 15:30. 2º Piso En La Ofna. De Capacitación y Adiest.
 - 1.5 Inscripción extemporánea del 20 al 23 de junio/2016, exclusivamente cuando cubra íntegramente el período de inscripción por los motivos siguientes: licencia con sueldo, licencia sin sueldo de hasta 59 días improrrogable, incapacidad médica, vacaciones o beca.
 - 1.6 Al momento de la inscripción se entregará material didáctico de estudio.
2. **Proceso de Capacitación y Adiestramiento**
 - 2.1 Modalidad: Curso teórico práctico de 15 aspirantes por grupo y sede
 - 2.2 Fecha: CURSO 1
18 al 29 julio
CURSO 2
01 al 12 agosto
 - 2.3 Lugar y horario: Se informará en el momento de la inscripción.
 - 2.4 En caso necesario se organizarán más grupos en otras fechas.
3. **Examen Teórico Práctico** Para tener derecho a presentar examen se deberá atender a lo establecido en el Art. 26 incisos a), b), c) y d) del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del CCT.
 - 3.1 El examen teórico debe contestarse con pluma tinta azul o negra; se calificará como errónea toda respuesta que presente uso de corrector, borraduras, tachaduras, doble respuesta, sin respuesta, dudosa legibilidad. Se apegará al contenido del material didáctico.
 - 3.2 Es obligación de los trabajadores, devolver en buen estado el material didáctico que les fue proporcionado en la fecha programada para el examen.
 - 3.3 El examen teórico se basará en el material didáctico y tendrá un valor de 20% y el práctico se basará en el curso y tendrá un valor de 80%.
 - 3.4 Se deberá cumplir con el 100% de asistencia al curso.
4. **Resultados**
 - 4.1 Las calificaciones se publicarán en La Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento (Villalongín 1174º. Piso ala Poniente) el día 19 de agosto del año en curso.
 - 4.2 En caso de inconformidad con el resultado obtenido, en esa misma fecha se atenderá y resolverá la solicitud de revisión de examen correspondiente; únicamente calificaciones entre 60 y 99 puntos.
 - 4.3 Los trabajadores que obtengan una calificación de 70 puntos o más tendrán derecho a recibir constancia que acredite el Requisito para ocupar plazas del tabulador del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
5. **Vigencia de Constancias.**
 - 5.1 Las constancias emitidas en años anteriores a la fecha de esta convocatoria pierden vigencia, por lo que los trabajadores interesados en esta convocatoria deberán inscribirse y presentar los exámenes respectivos. Artículo 30 del Reglamento de Capacitación y Adiestramiento del Contrato Colectivo de Trabajo.
6. **Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Representación Ejecutiva de la Comisión Nacional Mixta de Capacitación y Adiestramiento.**

ATENTAMENTE
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO
REPRESENTACIÓN EJECUTIVA

C. LUCIO CORTÉS SUAZO
INSTITUCIONAL

C. MÓNICA GARCÍA HERNÁNDEZ
SINDICAL